



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

15 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1903 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo Dom N°281 del 30/05/23. Ingreso N°136 de fecha 27/04/23 del Depto. de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°104 de fecha 16/08/21 de la Dirección de Obras. Fotocopia del Rut por ambos lados de Comercial y Servicios Alfa Trauco Ltda. Contrato de arrendamiento del 28/02/23. Repertorio N°20456/21, Constitución de Sociedad entre "Comercial y Servicios Alfa Trauco Ltda." o "A-Trauco Ltda." Croquis de ubicación. Declaración jurada inicio de actividades del S.I.I. Consultar situación tributaria de terceros del S.I.I. Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 13/04/23 del S.I.I. Recepción de aviso cambio de giro de fecha 13/04/23 del S.I.I. Declaración de propaganda y/o publicidad. Fotografías de la fachada de la oficina. Certificado N°15 de fecha 20/04/23 de la Municipalidad de Olmué. Certificado de fecha 26/04/23 de la Municipalidad de Punta Arenas. Estado cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Correo electrónico de Rentas a contribuyente el 09/06/23. Formulario N°29 de abril de 2023 del S.I.I.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	COMERCIAL Y SERVICIOS ALFA TRAUCO LTDA.
RUT N°	77.498.114-4
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE TELECOM.
DOMICILIADO EN	LAS PELARGONIAS N°842, OFICINA 1010, CONCÓN
ROL DE PROPIEDAD	6019-293
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023
PATENTE	\$75.000.-
TOTAL	\$75.000.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL (15)

ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE (3)

MFC/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		15 JUN 2023